



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 03816/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Diciembre 21 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 430862 Oficina Sección Rentas; el Convenio Marco ID 2239-2-LP15; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir la confección e impresión de entradas para piscina municipal de Maule Sul.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de impresos mencionados en considerando a nombre de: **Impresora Contacto Ltda., Rut N°89.396.100-3.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$126.973 (Cientos veintiséis mil novecientos setenta y tres pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152207002 denominada "Servicios de Impresión" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
ALCALDE (S)

VSMS/LPT/MGP/crc
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ U. Adquisiciones